



Sustanciación	N°978
Radicado	05266 31 03 003 2020 00203 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Abelardo Zuluaga Martínez
Demandado	Gonzalo Mesa Vélez
Asunto	No toma nota de remanentes.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Frente al Oficio No. 498 del 02 de agosto de 2023 emitido por el Juzgado Segundo Civil Circuito de Envigado (Fls. 53-54 del expediente digital) se indica que no habrá de tenerse por embargados los remanentes y los bienes que se llegaren a desembargar a Gonzalo Mesa Vélez, puesto que los mismos ya fueron embargados dentro del proceso ejecutivo de radicado número 05266310300120220007300, que cursa en el Juzgado Primero Civil Circuito de Envigado (inc. 3°, art. 466 del C.G.P.), además, existe la concurrencia de embargos decretada dentro del proceso por impuestos municipales del Municipio de Envigado – Secretaría de Hacienda, contra el aquí demandado, comunicada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través del Oficio No. 185 del 03 de mayo de 2022.

Líbrese por la secretaría del Despacho oficio con destino al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Envigado, comunicando lo acá decidido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ

02